



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 93/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Trenque Lauquen, relacionada con la situación del alumno Joaquin PASCUAL, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materia Planificación de la Empresa Agropecuaria, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de diciembre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 93/2022 de la Facultad Regional Trenque Lauquen.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 93/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Trenque Lauquen y dar validez al cursado de la asignatura

“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Planificación de la Empresa Agropecuaria, sin tener aprobada su correlativa Inglés I, al alumno Joaquin PASCUAL, Legajo N° 13785, de la carrera Licenciatura en Administración Rural.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3508/2023

UTN
MEL
DAM